NSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 182 –LAS PALMERAS SAN JOSÉ DE SISA

EL DORADO – SAN MARTIN

==========

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

"Año de la Universalización de la Salud"

San José de Sisa, 11 de DICIEMBRE del 2020.

OFICIO Nº 017-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. Nº 182

SEÑORA: PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

DIRECTORA DE LA UGEL-DORADO

ASUNTO: REMITE RESOLUCION Y ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, adjunto al presentE **LA RESOLUCION Y EL ACATA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE N° 182** , correspondiente al año lectivo 2021

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

MONICA LUZ LOPEZ RAMIREZ
DIRECTORA

Resolución Directoral de la Institución Educativa Nº 182

R.D. Nº 00 05– 2020 – D-I.E. Nº 182

Las Palmeras, 30 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martin, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa Nº 182- Las Palmeras del Distrito de San José de Sisa , Provincia de El Dorado.

Estando visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley Nº 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 28411, Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa Nº 182 del Distrito de San José de Sisa Provincia de El Dorado el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELÉFONO
01	Mónica Luz López Ramírez	40599213	Director de IIEE	983066387
02	Hinelda Reátegui Pérez	00918602	TITULAR	918571225
03	Lucio Tuanama Salas	47044101	SUPLENTE	913916299

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 182 del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado

Regístrese y Comuníquese,

MONICA LUZ LOPEZ RAMIREZ
DIRECTORA

ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Nº 182 – LAS PALMERAS

DISTRITO: SAN JOSE DE SISA

LOCALIDAD: LAS PALMERAS

Se designa los responsables SUPLENTES para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	LADY PATRICIA FASABI RIVERA	445660720	SUPLENTE	913140718
2	TUANAMA TUANAMA MARITZA	70061007	SUPLENTE	930643793
3	GARCIA ACHANK YAKI	43363172	SUPLENTE	953673855

.

MONICA LUZ LOPEZ RAMIREZ
DIRECTORA